



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33238

21/01/2021

82715

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que, previa información a las autoridades españolas, el Ministerio del Interior francés decidió desde principios del mes de enero 2021 proceder, progresivamente, al cierre de 16 puntos de paso autorizado con la frontera española. De momento, el Gobierno francés no ha informado de si se procederán a cerrar más pasos fronterizos.

El restablecimiento de controles en las fronteras interiores de Francia fue solicitado formalmente a las autoridades europeas para el período del 01.11.20-30.04.21, invocando los artículos 25 y 27 del Código de Fronteras Schengen [Reglamento (UE) 2016/399 de 9 de marzo por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras].

Esta petición de cierres fronterizos viene renovándose de forma ininterrumpida por el país vecino desde el año 2015.

Las relaciones fronterizas entre España y Francia en el marco del acuerdo de Schengen forman parte del diálogo bilateral regular entre los dos países.

Finalmente, desde la Dirección General de Tráfico, en el ámbito de sus competencias, se proporciona información del estado del tráfico y cierre de carreteras, para que los transportistas puedan realizar la planificación de sus desplazamientos.

Madrid, 22 de febrero de 2021